

MENDOZA, 29 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19878/19 caratulado: "Solicitud de Reintegro de Licencia - ZOZAYA, Claudia Elisa - Desde 01/09/19 - JTP (S) - FAD."

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido obedece a que la Mgter. ZOZAYA presentó su renuncia al cargo que desempeñaba por mayor jerarquía de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para dictado del espacio curricular "Psicología del Desarrollo" que dictan en los distintos Grupos de Carreras de esta Facultad, según resolución N° 713/19-FAD

Que la Mgter. ZOZAYA se ha reintegrado a sus funciones docentes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, a partir del 1 de setiembre del corriente.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar al UNO (1) de setiembre de 2019, la licencia por incompatibilidad para desempeñar cargo de mayor jerarquía, a la Mgter. Claudia Elisa ZOZAYA (Legajo N° 19.534- CUIL N° 27-12663392-6) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Psicología del Desarrollo**" que dictan en los distintos Grupos de Carreras de esta Facultad, que le fuera otorgada (entre otros) mediante resolución N° 454/18-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

832

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDOUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO